



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-2023-00556354-UNC-ME#FL

---

EXP-2023-00556354-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Directora del área de la Diplomatura de esta Facultad solicita la contratación de la Prof. Aurelia Irene CAÑETE, DNI 29.713.935.a fin de desempeñarse como docente responsable, tutora y contenidista del módulo IV “Localización de sitios web” perteneciente a la Diplomatura Localización de Software,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden # 11 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #14,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°. -Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

trata, a celebrar con la Prof. Aurelia Irene CAÑETE, DNI 29.713.935, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 18 de agosto de 2023 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 24 de julio hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 60.060,00 (Pesos sesenta mil sesenta con 00/100).

Art. 2°.- Recomendar a la Directora de la Diplomatura de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art 3.°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.